

BASES

I CONCURSO DE RELATOS “PROTAGONISTAS MUJERES 2018” CENTRO JUVENIL “EL ALEPH”

Podrán participar todas aquellas personas entre **14 y 30 años residentes en España** que lo deseen. Los relatos deberán ser originales, no publicados con anterioridad en ningún soporte físico o digital. De temática libre, pero sí con el requisito de que la **“protagonista de dicho relato sea una mujer”**.

El plazo para concursar **abre el día 20 de octubre a las 10.00 h. y cierra el 23 de noviembre de 2018 a las 21.00 h.**

El relato ganador y el premio se comunicará **el viernes 30 de noviembre 2018 a las 17:30 h en el Centro Juvenil El Aleph**, sito en Avenida del Mediterráneo, esquina con Calle Zazuar, 1 (Santa Eugenia-Villa de Vallecas)

*No es obligatoria la asistencia al mismo.

Y través de correo electrónico el mismo día, **el 30 noviembre 2018 a las 18:00 h.**

Condiciones de participación:

1. Cada persona participante presentará un único relato.
2. Cada original deberá contener un relato, cuento o narración, con una extensión máxima de 300 palabras.
3. Para poder concursar será necesario enviarlo por correo electrónico:
 - actividadeselaleph@gmail.com
4. El documento a enviar incluirá los siguientes datos:
 - ✓ *Nombre y apellidos*
 - ✓ *Fecha de nacimiento.*
 - ✓ *Teléfono de contacto.*
 - ✓ *Municipio de España o Distrito de Madrid de residencia.*
5. El resultado del concurso será comunicado vía e-mail una vez terminada la convocatoria. **El premio será una tarjeta regalo en tienda especializada con un importe de 30 euros, que se enviará por correo ordinario.**
6. El jurado calificador estará compuesto por el Equipo de Dinamización del Centro Juvenil “El Aleph” y será soberano en la interpretación de estas bases.

7. Los/as concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
8. En caso de que el/la participante sea menor de edad lo hará bajo la autorización de padre/madre/tutor/a, adjuntando la autorización específica previamente firmada.
9. Los/as autores/as de los relatos que opten a este concurso (o los/as mayores de edad que los/as representen) serán responsables del origen de la obra como creación propia y, si ésta está inspirada en una obra ajena o utilizase parte de ella, gozarán de la autorización del creador de esta última.
10. El concurso podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable. Serán desechadas todas aquellas obras cuyo contenido sea irrespetuoso o atente contra la dignidad de personas o colectivos.
11. Los derechos de la obra pertenecerán al Ayuntamiento de Madrid durante los próximos 2 años a la realización del concurso.